

## Área Pública

# El Congreso aprobó el proyecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público

En el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 21 de diciembre, se aprobó el proyecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público con 178 votos a favor, 113 en contra y 7 abstenciones

**Bernat Asensi**  
Coordinador de Acción Sindical FE CCOO

**LA NORMA** afectará a 2,5 millones de trabajadores de las tres administraciones. El texto ha pasado al Senado para proseguir su tramitación parlamentaria con abstenciones procedentes del Grupo mixto y con los votos en contra del PP. En el proyecto se incluyen veinte enmiendas, entre las que destaca la que permitirá que los salarios se vinculen a la productividad y que se pueda mover a los funcionarios que incumplan con su labor.

El texto del Estatuto recoge una serie de enmiendas, impulsadas por el Área Pública de CC.OO. a través de los partidos políticos, que mejoran sustancialmente la redacción consensuada en junio con los sindicatos. Es el caso de las mejoras de la Ley de Igualdad de Género, el cobro de trienios para los interinos, la promoción cruzada entre laborales y funcionarios y la promoción interna para todos los empleados públicos.

Pero si hay alguna mejora de la que CC.OO. se siente especialmente satisfecho es aquella que reconoce plenamente la jubilación parcial y que pone en marcha un estudio que contenga la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos.